

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/95
11 de noviembre de 2001

(01-5684)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

Declaración del Sr. Hartwig de Haen
Subdirector General

(en calidad de observador)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se complace en hacer uso de la palabra en esta Cuarta Conferencia Ministerial. Observamos que se está haciendo mucho hincapié en las preocupaciones particulares de los países en desarrollo, por lo que desearía compartir con ustedes nuestra evaluación y nuestras sugerencias teniendo presente la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Uno de los grandes retos que la sociedad global enfrenta en este alborar del nuevo milenio es el de reducir el hambre en todo el mundo y lograr la seguridad alimentaria para todos, tanto en el plano nacional como en el doméstico. Entre los instrumentos esenciales para promover la seguridad alimentaria y el desarrollo rural está la aplicación de normas apropiadas en el sistema multilateral de comercio para regir la producción y el comercio agropecuarios. El Acuerdo sobre la Agricultura fue un importante paso a ese respecto.

Desearía hacer dos puntualizaciones brevemente. Una es el reto global que enfrenta la agricultura mundial; el otro es el camino que se debe recorrer, es decir, lo que se debe hacer en el contexto comercial para hacer frente a ese reto.

El reto

La FAO estima que al iniciarse el milenio había 815 millones de personas sin seguridad alimentaria. Personas que no disponen de suficiente alimento para llevar una vida normal, sana y activa. De éstas, 777 millones de personas viven en países en desarrollo; 27 millones, en países en transición y 11 millones, en países industrializados. Aunque se han logrado ciertos avances en la reducción del número absoluto de personas que padecen hambre, el avance no es suficientemente rápido para alcanzar el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir a la mitad antes del año 2015 el número de personas desnutridas. Al ritmo actual, se necesitarían más de 60 años para alcanzar ese objetivo.

La desnutrición crónica es una manifestación extrema de la pobreza. El hambre y la inseguridad alimentaria son tanto el resultado como la causa de la pobreza. Eliminar el hambre es no sólo un imperativo moral y social, sino también una buena inversión para el crecimiento económico.

A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países desarrollados, en los que niveles excesivos de apoyo y protección siguen distorsionando la producción y el comercio, la agricultura de los países en desarrollo frecuentemente está infravalorada al establecer prioridades políticas. Eso da

pie también a la provisión insuficiente de bienes públicos, lo cual exacerba los actuales problemas de la pobreza rural, la seguridad alimentaria, la degradación del medio ambiente, la migración incontrolada del campo a la ciudad y la inestabilidad social que está sufriendo la mayoría de los países en desarrollo.

Para luchar contra el hambre y la inseguridad alimentaria son indispensables dos cosas: una, que los desnutridos deben tener acceso económico a los alimentos para lo cual han de tener oportunidad de obtener ingresos adecuados; dos, es necesario garantizar la disponibilidad material de suministros alimentarios procedentes de la producción nacional, de las importaciones, o de ambas fuentes.

Teniendo en cuenta que el 70 por ciento de las personas que están en situación de pobreza extrema y de inseguridad alimentaria viven en zonas rurales, la función de la agricultura, que es la actividad económica predominante en las zonas rurales, es crucial para la erradicación de la pobreza y de la inseguridad alimentaria. Los pobres rurales dependen de la agricultura tanto para sus ingresos como para sus derechos a alimentos. Por consiguiente, la manera más eficaz de abordar la inseguridad alimentaria crónica es la aplicación de políticas que aprovechen el enorme potencial agropecuario de los países en desarrollo para incrementar la productividad agrícola, los ingresos rurales y la producción de alimentos.

La contribución de las importaciones de alimentos a la seguridad alimentaria, si bien es crucial, está limitada por la capacidad de los países en desarrollo para obtener divisas. Así pues, colmar el déficit alimentario mediante importaciones comerciales no siempre es una posibilidad realista para la mayoría de los países que tienen escasas posibilidades de incrementar considerablemente sus ingresos de divisas y/o que ya enfrentan fuertes cargas de deuda externa. Ni tampoco la dependencia crónica de alimentos llegados del exterior es una solución sostenible.

En resumen, para muchos países en desarrollo, y de manera particular para los países de bajos ingresos y déficit alimentario, una opción esencial para colmar el déficit alimentario es incrementar la productividad agropecuaria y la producción nacional de alimentos, y realzar la capacidad de los países para importar alimentos mediante el fortalecimiento de sus posibilidades de obtener ingresos por la exportación.

Relacionado con el reto de reducir el hambre está el de garantizar la calidad y la inocuidad de los alimentos, de la preservación de los vegetales y la sanidad animal, en particular a medida que la globalización y la liberalización del comercio agrícola incrementan la posibilidad de la transmisión transfronteriza de los riesgos que ello entraña. Encontrar soluciones a esos problemas es de igual importancia para los países ricos que para los pobres. Como se ha reconocido en los Acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, es importante que las medidas que adopten los países para hacer frente a esos riesgos estén científicamente fundadas y armonizadas internacionalmente.

El camino futuro

En opinión de la FAO, el objetivo de reducir el hambre y aliviar la pobreza mediante una agricultura sostenible y el desarrollo rural no es incompatible con la meta de establecer "un sistema de comercio agropecuario orientado al mercado". La FAO confía en que las negociaciones en marcha reconozcan la importancia de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. En particular, recomendaríamos lo siguiente:

1. Tal vez la Conferencia Ministerial desee hacer suya la siguiente definición de seguridad alimentaria aceptada por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996: "Existe [seguridad alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial] cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos

inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y saludable". Esta definición podría servir de orientación en la búsqueda de medios para tener en cuenta los problemas de seguridad alimentaria.

2. Es urgentemente necesario avanzar tangiblemente en la reducción de crestas arancelarias y progresividad arancelaria, lo cual proporcionará a los países en desarrollo la oportunidad de beneficiarse de productos elaborados de alto valor.
3. Se debe dedicar atención a políticas que permitan a los países en desarrollo proteger a los agricultores pequeños y de escasos recursos frente a las consecuencias adversas de los aumentos rápidos de las importaciones, en particular de productos subvencionados.
4. Los países en desarrollo necesitarían disponer de la máxima flexibilidad en lo que se refiere a medidas encaminadas para incrementar la oferta interna de productos alimenticios básicos.
5. No se debería exigir a los países en desarrollo que reduzcan más los aranceles consolidados o las subvenciones internas mientras los países desarrollados no hayan reducido considerablemente la protección y el apoyo a su sector agropecuario.
6. También es importante que se arbitren medios para aplicar efectivamente la Decisión Ministerial de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.
7. En lo que se refiere a las normas en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias y de obstáculos técnicos al comercio, y en conformidad con lo dispuesto en los respectivos Acuerdos, se debe prestar más asistencia a los países en desarrollo para que puedan participar más activamente en órganos encargados de establecer normas y para que creen capacidad con la que satisfacer esas normas. Eso redundaría en beneficio de sus intereses internos y comerciales. A este respecto, deseo señalar a la atención la declaración conjunta de los Jefes Ejecutivos de la FAO, la OMS, la OIE, la OMC y el Banco Mundial.
8. Por último, deseo señalar el hecho de que la semana pasada, la 31ª Conferencia de la FAO ha adoptado el Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, un tratado jurídicamente vinculante que establece disposiciones para la conservación y uso sostenible de esos recursos, así como para la participación justa y equitativa en los beneficios resultantes de su uso, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Incluye una serie de cuestiones en las que la cooperación, la complementariedad y la sinergia con la OMC en general y con el Acuerdo sobre los ADPIC en particular sería esencial.

Una vez más, deseo destacar la importancia de las inversiones en la agricultura para mejorar la seguridad alimentaria. Hay pruebas evidentes de que los países que han reducido el número de personas desnutridas en el decenio de 1990 han incrementado considerablemente el capital social, mientras que el capital social ha disminuido en aquellos en los que aumentó el número de desnutridos.

En conclusión, la FAO está determinada a seguir desempeñando su cometido y a contribuir a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr el doble objetivo de reducir el hambre y la pobreza, por una parte, y por otra, avanzar hacia "un sistema de comercio agropecuario orientado al mercado".
